

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24949 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dictó el presente edicto:

Juzgado de lo Mercantil 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C".

Concurso voluntario 249/2011 C1.

Entidad instante del concurso: Don Alfonso Vallejo Ariza, y NIF n.º 36549311-B, con domicilio en la calle Maragall, 24, Esc. Dcha, 6.º, 4.ª 08291 Ripollet (Barcelona).

Fecha del auto de declaración 17.06.2011.

Administradores concursales: Doña Susana Tarrasó Huesca, con DNI n.º 46576200-G, y con domicilio en Av. Diagonal, n.º 611, 8.º-A, 08028 Barcelona (Barcelona) y telf. 934441876, como Abogado.

Facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio "C", 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda.

Barcelona, 23 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058296-1